

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

4469 *Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a información pública el proyecto "Prórroga de vigencia de la concesión de explotación "ALFA-2 (1ª fracción)"" N° 16.241-01.*

La concesión de explotación minera denominada "ALFA-2 (1.ª fracción)", n.º 16.241-01 que afecta a las provincias de Cantabria y Palencia, ha finalizado su vigencia de 30 años y por parte de la sociedad titular Cementos ALFA, S.A. se ha solicitado en plazo la prórroga de la misma, por otros treinta años.

Considerando que el proyecto "Prórroga de vigencia de La concesión de explotación minera denominada "ALFA-2 (1.ª fracción)", n.º 16.241-01, afecta a dos Comunidades Autónomas la tramitación de la prórroga corresponde al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital como órgano sustantivo, siendo el órgano medioambiental el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En concreto, el proyecto prevé desarrollarse en los términos municipales de Valdeprado del Río y Valdeolea (Cantabria) y Aguilar de Campoo (Palencia).

Por otro lado, el proyecto está sujeto a Evaluación de impacto Ambiental según se establece en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el proyecto "Prórroga de vigencia de la concesión de explotación minera denominada "ALFA-2 (1.ª fracción)"" n.º 16.241-01, por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. La documentación que incluye el Proyecto de Explotación, el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto de Restauración, estará expuesta al público, en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Paseo de la Castellana, 160 de Madrid; en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno de Cantabria, Avda. Calvo Sotelo, 25, en Santander y en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 4, en Palencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 2016.- La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.

ID: A170002030-1